RESOLUCION Nº 8174 36

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 6053 - de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 21 de noviembre de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 7º de este cantón, doctor Jorge Maldona do Renella, la escritura pública de constitución de la- compañía anónima denominada "INMOBILIARIA PAC S.A." -- (PACSA);

Que el Lcdo. Alejandro Aguayo Cubillo, debidamente autorizado, ha presentado tres copias notariales- de la misma, solicitando la aprobación de la constitu -- ción de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA PAC S.A." (PACSA), cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de QUINIENTOS - MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 7º de este cantón al margen - de la matriz de la otorgada el 21 de noviembre de 1.977 tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su aprobación.

....2

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con lo dispuesto en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la sociedad, ubicado en esta ciudad, descrito en la cláusula 3ª de la escritura pública de 21 de noviembre de 1.977; y, b) cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 21 de noviembre de 1.977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Nicolás Cassis Uscotovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscotovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO

José María Palau Cataira
SECRETARIO

Exp. 8174
JS/vv
Feb.23/78

Queda inscrita esta Resolución de fojas 6117 a 6121 número 1168 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4779 del Repertorio.-Guayaquil, Marzo dos de mil novecientos setenta y ocho .-El Registrador Mercantil .-

ABOGADO HECTOR MIGUEL MOLINAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL

Queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 26.399 a 26.418,número 2.572 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 4.616 del Repertorio.-Guayaquil,Abril veinte i uno de mil novecientos setenta i ocho.-El Registrador de la Propiedad.

Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de l\ Aporte ordenado en esta Resolución a fojas 27.920 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta,al márgen de la inscripción respectiva.-Guayaquil,Abril veinte i uno de mil novecientos setenta i ocho.-El Registrador de la Propiedad. Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD * DR. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO - REGISTRADOR - GUAYAQUIL